Carlos Van Buren

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO HOSPITAL CARLOS VAN BUREN PERSONAL

SRD/BM/JLR/sav 1502/2023

RESOLUCIÓN EXENTA № 2333 18.04.2023

VISTOS, D.F.L. N° 29 del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; su Reglamento aprobado por D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; la Resolución N° 06/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades delegadas por D.S. N° 38/05 Reglamento orgánico de los establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, que delega facultades a los Directores de Hospitales Autogestionados la Resolución Exenta del SSVSA N° 971 de fecha 24.02.2023; y la Resolución Exenta N° 4867 de fecha 07.10.2022, dicto lo siguiente.

CONSIDERANDO, la necesidad de regularizar situación administrativa debido a las modificaciones de la Unidad de Paciente Crítico Adulto y su orgánica, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

- ENCOMIÉNDESE, las funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO ADULTO del Hospital Carlos Van Buren al DR. OSVALDO GARAY COLOMA, Run. 8.133.985-6, médico, 22/28 hrs. liberado de guardia, a contar del 01.12.2014 y hasta nueva disposición.
- 2. **PÓNGASE TÉRMINO**, a la Resolución Exenta N° 13280, de fecha 31.12.2015; a la Resolución Exenta N° 1659, de fecha 26.11.2018; y a la Resolución Exenta N° 5093, de fecha 13.04.2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

